



Aprobada en la sesión 15.23, celebrada el 15 de noviembre de 2023.

## ACTA DE LA SESIÓN 3.23 (Urgente)

4 de abril de 2023

**PRESIDENTE:** DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

**SECRETARIA:** DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en el Centro de Difusión Cultural Casa Rafael Galván y remota a través de la aplicación Zoom, a las 12:05 horas del 4 de abril de 2023, inició la sesión 3.23 (Urgente) de este órgano colegiado.

### I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria informó lo siguiente:

- El Dr. José Germán Lombardero Goldaracena, representante suplente del personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal, dejó de pertenecer a este órgano colegiado, en virtud de que a partir del 1º de marzo del año en curso fue nombrado Coordinador de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, con lo que dejó de cumplir con el requisito señalado en la fracción VI del artículo 35 del Reglamento Orgánico.
- La alumna Angélica Jocelyn Martínez Sánchez, representante propietaria del alumnado del Departamento de Tecnología y Producción, dejó de asistir a cinco sesiones no consecutivas, por lo que el 14 de febrero de 2023 se le envió un oficio mediante el cual se le informó que se ubicaba en la hipótesis de reemplazo y que contaba con un plazo de cinco días para justificarlas ante dicho órgano, al concluir ese tiempo no se recibió ninguna respuesta, por lo que dejó de pertenecer al órgano colegiado. **No tiene suplente.**
- La alumna Cynthia Nayeli Patiño Guerra, representante propietaria del alumnado del Departamento de Atención a la Salud, dejó de asistir a tres sesiones consecutivas, por lo que el 14 de febrero de 2023, se le envió un oficio para comunicarle que se ubicaba en la hipótesis de reemplazo y que contaba con un plazo de cinco días para justificarlas ante dicho órgano, al

### Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.  
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx)

concluir ese tiempo no se recibió ninguna respuesta, por lo que dejó de pertenecer al órgano colegiado. **No tiene suplente.**

Enseguida, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 32 consejeros presentes, de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

## II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del orden del día y, sin observaciones, fue aprobado con **30 votos a favor, uno en contra y una abstención.**

### **Aprobación del orden del día.**

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

#### **Orden del día**

1. Análisis, discusión e integración de una comisión encargada de elaborar políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad.
2. Análisis, discusión e integración de una comisión encargada de analizar la estructura y funciones de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Unidad, y emitir recomendaciones que contribuyan a los trabajos de la comisión del Colegio Académico en la elaboración del Protocolo Único.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR POLÍTICAS OPERATIVAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN LA UNIDAD

Para iniciar, el Presidente mencionó que esta sesión incluía los dos puntos mencionados. Después de leerlos indicó que con el objeto de tener una visión integral y para entender el contexto de la situación actual había preparado una presentación amplia que contenía información para analizar, discutir y, en su caso, posteriormente integrar ambas comisiones.

Con ese objeto, se proyectó el documento *Compromisos y Demandas UAM Xochimilco-Asamblea UAM-X*, el cual contenía los siguientes temas:

- I. Cronología del paro estudiantil.
- II. Alumnado/Comisión de Faltas.
- III. Personal académico y administrativo (procedimiento laboral).
- IV. Formación y capacitación en perspectiva de género.
- V. Estructura y rendición de cuentas de la UPAVIG.
- VI. Reglamentación, políticas y procedimientos.
- VII. Casos particulares “personal académico/alumnado.
- VIII. Requerimientos adicionales al paro estudiantil.
- IX. Servicios internos y externos.

Enseguida explicó que dichas temáticas fueron agrupadas con la intención de dar a conocer cómo se le había dado respuesta al pliego petitorio. Señaló que esos contenidos estaban relacionados, tanto con las políticas transversales para la erradicación de la violencia por razones de género que fueron aprobadas en el Colegio Académico, como con las Políticas Operativas que era lo que le correspondía a las Unidades y para lo cual se proponía la comisión señalada al rubro.

### **I. Cronología del paro estudiantil**

De acuerdo con la cronología, el paro estudiantil en la Unidad Xochimilco inició el 10 de marzo, en un acto de solidaridad con la Unidad Cuajimalpa que lo empezó el día 9 como protesta a una decisión del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de dicha Unidad, que en la sesión del 8 de marzo de 2023 emitió un dictamen sobre un acto de violencia de género.

Detalló que antes de la votación para iniciar el paro, él, la Secretaria y las direcciones de las divisiones se reunieron en dos ocasiones con grupo de estudiantes (conformado por más mujeres), una en el Jardín Zapata, y otra en la Sala del Consejo Académico, en las cuales se manifestaron una serie de comentarios, ideas y preocupaciones por lo que acordaron que lo formal era presentar un pliego petitorio. Continuó narrando que alrededor de las ocho y media de la noche se realizó un recorrido por las instalaciones y se sellaron laboratorios y aulas. Asimismo, se determinó que los baños y las aulas M004 y M005 estarían a disposición de las y los estudiantes durante su estadía dentro de las instalaciones de la Unidad, también se estableció que el único acceso sería la entrada peatonal de Calzada del Hueso, mientras que la de funcionarios se habilitaría para el ingreso de los camiones para el servicio de los laboratorios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

En ese contexto, el 11 de marzo, la Unidad Xochimilco mediante un comunicado informa sobre el paro indefinido y se especifican los acuerdos que se hicieron con las y los estudiantes.

Ese mismo día, la Unidad Cuajimalpa emitió un comunicado que mencionaba que, una vez que se consultó a la Oficina de la Abogacía General, se determinó que se reanalizaría el caso por el cual inició el paro y se emitiría un nuevo dictamen. En ese sentido, el nuevo Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades hizo lo referido y se determinó expulsar al estudiante acusado de cometer actos de violencia de género contra la alumna.

En esa fecha, prosiguió, la UAM-X Asamblea Estudiantil se encargó de informar sobre el paro total de actividades y que harían entrega de su pliego petitorio.

El día 13 de marzo, la Unidad Xochimilco emitió un comunicado en el que solicitaba que las actividades docentes se pausaran, explicó que había sido un acuerdo tomado con las jefaturas, las direcciones, la Secretaría y la Rectoría de Unidad ya que habían estado en constante comunicación para tomar este tipo de decisiones.

Señaló que ese mismo día, se le entregó a la Rectoría y a la Secretaria de Unidad el pliego petitorio por parte de la UAM-X Asamblea Estudiantil. De igual manera, la Rectoría General presentó un comunicado en el cual reconoció el movimiento e hizo un llamado al diálogo.

Para el 14 de marzo, la Rectoría General publica información sobre los procedimientos por violencia de género creados en el 2022 por faltas cometidas por el alumnado y por trabajadores.

Reconoció que la Universidad si contaba con una serie de elementos normativos y con una estructura en cada una de las Unidades para atender la violencia por razones de género, sin embargo, se requería de su actualización.

Consideró importante mencionar que las paristas solicitaron garantizar su seguridad por lo que se acordó tener elementos de vigilancia femenina los días 10, 11 y 12, sin embargo, el 15 de marzo se suspende después de que ellas resolvieron que no la necesitaban.

Indicó que el 15 de marzo, mediante un comunicado, la UAM nuevamente reconoció la legitimidad de las movilizaciones y las exigencias del alumnado entendiendo que era un movimiento amplio. Ese mismo día la UAM-X Asamblea Estudiantil publicó un comunicado de apertura del diálogo con las autoridades.

Resaltó que, en el caso de la Unidad Xochimilco, se trató de dar seguimiento puntual a sus demandas, por lo que el 16 de marzo entregaron a las alumnas la respuesta al pliego petitorio en la entrada peatonal de Calzada del Hueso, y se

reiteró la necesidad de entablar el diálogo. Al siguiente día, la UAM-X Asamblea Estudiantil transmitió un comunicado mediante el cual manifestaron su inconformidad por el tipo de respuesta que se les dio ya que esperaban algo más puntual.

Posteriormente, el día 17 de marzo se entregaron las llaves de acceso a las regaderas para que pudieran utilizarlas tanto hombres como mujeres. De igual manera, el 18 de marzo, la Unidad Xochimilco hizo un llamado al diálogo a fin de hacer precisiones sobre la respuesta al pliego petitorio que las autoridades entregaron.

El 20 de marzo se emitió un comunicado firmado por la Rectoría General, así como por las rectorías de las 5 unidades, donde se anuncian las acciones realizadas consideradas como urgentes y las que estaban en proceso, como el trabajo de la Comisión integrada por el Colegio Académico, cuyo mandato era elaborar el Protocolo Único, también se informó sobre las actividades efectuadas en relación a la atención de los compromisos asumidos, junto con las fechas establecidas de cada uno de ellos. En esa misma fecha la UAM-X Asamblea Estudiantil respondió tanto al comunicado de la Rectoría General como al de la Rectoría de Unidad.

Planteó que la posibilidad de un diálogo entre las autoridades y la UAM-X Asamblea Estudiantil se demoró debido a que las demás Unidades retrasaron, no sólo su respuesta sino la recepción de los pliegos petitorios. Explicó que cada Unidad tenía su propio ritmo, por ejemplo, Iztapalapa y Lerma, son las que más tarde recibieron sus pliegos petitorios, y en el caso de Cuajimalpa lo tuvo casi al arranque del paro.

Comentó que tanto la UAM-X Asamblea Estudiantil como las autoridades habían emitido comunicados con la intención de informar a la comunidad. Aseguró que esta última en su conjunto era quien podría resolver estas problemáticas.

Al respecto, mencionó que había una serie de acciones que requerían de la participación de todas y todos, como por ejemplo, hacer las reformas necesarias para contar con una mejor Legislación Universitaria, homologar los protocolos, diseñar estrategias de capacitación y sensibilización en este tipo de temas, entre otras.

Señaló que en los nuevos comunicados se establecieron compromisos como la garantía de no represalias los cuales fueron asumidos desde la Rectoría General, de manera conjunta con las rectorías de Unidad.

Destacó que estaban convencidos de la legitimidad del movimiento y en toda la historia de la UAM, a sus casi 50 años, nunca se había generado una represalia contra su comunidad y en especial contra las y los estudiantes.

El día 27 de marzo, la Rectoría General y las rectorías de Unidad publican un comunicado asumiendo los compromisos y las acciones para atender las demandas planteadas en los distintos pliegos petitorios.

El 28 la Rectoría General y las rectorías de Unidad mediante un comunicado responden al desplegado publicado en redes sociales firmado por las colectivas que mantienen el paro.

El día 29 el Rector General, las rectorías y las secretarías de Unidad así como las directoras y los directores de División de la UAM acudieron a la Unidad Lerma para recibir las contrapropuestas del alumnado que mantenían el paro en las unidades universitarias.

El Presidente expuso que el pasado 31 de marzo, la Secretaria y él, acudieron al acceso peatonal de Calzada del Hueso para entregar una segunda respuesta que incluía compromisos, acciones y plazos que estaban entre los requisitos para poder avanzar hacia el diálogo.

Relató que la UAM-X Asamblea Estudiantil aceptó iniciar las mesas de diálogo y convocó para comenzar la primera el día de ayer, no obstante, no fue posible ya que faltaba acordar las condiciones para su desarrollo, por lo que hubo una reunión virtual en la que se acordaron varias cuestiones, entre ellas que habría una moderación conjunta. En cuanto a la transmisión la Universidad informará a través de sus canales oficiales y la UAM-X Asamblea Estudiantil mediante sus redes sociales. En ese sentido, hizo un llamado a la participación de la comunidad para que se involucraran de diferentes formas.

Manifestó que ha sido difícil convencer a las estudiantes de la Asamblea de que la Rectoría necesita del trabajo de su equipo y no era conveniente censurar la participación de las personas, sobre todo cuando habían sido electas o designadas por este órgano colegiado. En tal virtud, recalcó que insistirían en ello.

Igualmente, subrayó que el Consejo Académico era el espacio donde se emprendían ciertas acciones, como, por ejemplo, la integración de comisiones, las cuales podían abonar a la solución de los. Resaltó que este era un tema que también se estaba dando de manera paralela en las otras unidades.

Insistió en que han estado trabajando porque les interesa caminar como una sola Universidad en la construcción de soluciones, respetando las particularidades de cada unidad.

Precisó que para poder establecer el diálogo, estaba pendiente integrar a las personas observadoras, a la persona moderadora, a las y los testigos, así como al equipo que lo acompañaría. Indicó que se estaba buscando un equilibrio entre las diferentes instancias y dijo que precisamente se estaba buscando la participación de toda la comunidad.

Hechas las consideraciones anteriores, el Presidente continuó con la exposición de las partes del pliego petitorio, mencionó que para facilitar su comprensión estaban agrupadas por temas.

## **II. Alumnado/Comisión de Faltas**

En la primera demanda se señala: *“Exigimos que se garantice que las comisiones de faltas cuenten con capacitación en materia de género, diversidad y Derechos Humanos. Además de que exista una paridad de género dentro de la misma”*.

Al respecto, manifestó que la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), desde su creación mediante el Acuerdo 02/2020 del Rector de la Unidad Xochimilco, ha diseñado y realizado cursos, talleres y capacitaciones dirigidos a los consejos divisionales particularmente a las comisiones de faltas.

Destacó que desde un principio se asumió el compromiso de establecer un programa permanente de capacitación en cada cambio de representación de los consejos divisionales, específicamente dirigido a las comisiones de faltas.

Dicho lo anterior, informó que en 2021 se impartió a los tres consejos divisionales el curso denominado *“Herramientas para atender la violencia de género en la UAM-X”* y en octubre de 2022 *“Construyendo espacios libres de violencia”*.

En cuanto a la paridad de género y con base en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, en especial lo establecido en el numeral 1.9, que indica: *“Procurar la paridad de género en la integración de los órganos colegiados, así como en la designación y nombramiento de los órganos personales e instancias de apoyo”*, precisó que se ha procurado que los órganos colegiados estén constituidos en torno a la paridad de género.

Asimismo, mencionó que la Unidad Xochimilco se comprometía a intensificar las campañas de comunicación mediante las que se invita a la comunidad universitaria a participar en los procesos de integración de los órganos colegiados.

En la siguiente lámina se observó la segunda demanda: *“Exigimos que todos los casos de violencia por razones de género que lleguen a las distintas coordinaciones y jefaturas de departamento no sean burocráticamente atorados, sino que todos sean documentados y sean tratados en la comisión de faltas con carácter obligatorio”*.

En ese contexto, señaló que existía el compromiso institucional de prevenir, atender, resolver y erradicar los casos de violencia por razones de género, por ello se habían tomado acciones para lograrlo, como la emisión de un Protocolo aplicable en la Unidad Xochimilco, que establece los procedimientos a seguir para atender y canalizar los casos a las instancias correspondientes.

De igual manera, declaró que la difusión del protocolo y las medidas e instancias reglamentarias que la Universidad tiene establecidas para la atención de casos de violencia se intensificarían. También anunció que se impartirían cursos y talleres de capacitación para órganos personales e instancias de apoyo con el propósito de que actúen oportunamente.

Precisó que, conforme al compromiso establecido en el Colegio Académico, se inició con el análisis y la integración de un Protocolo único de atención a casos de violencia de género, en el cual participaban personas expertas que fortalecen los lineamientos y reglamentos de la institución.

Indicó que conforme al artículo 17 del Reglamento del Alumnado, los casos relacionados con violencia de género cometidos por el alumnado, debían presentarse por escrito ante la persona titular de la secretaría del consejo divisional respectivo.

Puntualizó que cuando se tratara de conductas cometidas por personas trabajadoras, el procedimiento sería conforme al Contrato Colectivo de Trabajo para lo cual se podría acudir a la Delegación de la Abogacía General en la Unidad Xochimilco, para la elaboración del acta correspondiente.

Bajo esa lógica, señaló que la Unidad se comprometía a actuar en estricto apego a los procedimientos previstos en el Reglamento del Alumnado, en el Contrato Colectivo de Trabajo, y a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, así como a las normas internas y las de carácter nacional e internacional que los órganos e instancias de la Universidad deben aplicar para garantizar los derechos humanos de las personas en situación de violencia.

En otra lámina se mostró la demanda número siete: *"Exigimos que la UPAVIG tenga voz y voto en la comisión de faltas, dentro de todos los casos por violencia de género."*

En ese sentido, afirmó que se reconocía la importancia de la participación de especialistas en violencia por razones de género para acompañar a las comisiones de faltas, participación que estaba prevista en el Reglamento del Alumnado, sin embargo, especificó que la modificación al funcionamiento e integración de dichas comisiones era materia de una reforma reglamentaria que, conforme a sus facultades, el Colegio Académico podía impulsar.



Resaltó que en atención al compromiso que adquirió este órgano colegiado, se comenzó con el análisis y la integración de un protocolo único de atención a casos de violencia de género, el cual sería elaborado por expertas que fortalecerán los lineamientos y reglamentos de la institución. Asimismo, se inició con el estudio del papel y las competencias de las Unidades de Género, con el objetivo de brindar mejores recursos legales para actuar oportunamente.

Explicó que, cuando los casos estaban relacionados con la violencia por razones de género, la upavig tenía voz en las reuniones de las comisiones de faltas, a través de la asesoría que brinda, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento del Alumnado, sin embargo, no podía votar, ya que como se había explicado, cambiar el funcionamiento de las comisiones era competencia únicamente del Colegio Académico.

Antes de pasar a la siguiente lámina, consideró pertinente recalcar que la comunidad universitaria, particularmente la UAM-X Asamblea Estudiantil, debía tener claro qué acciones podían desarrollar las autoridades de la Unidad Xochimilco y cuáles el Colegio Académico.

Enseguida el Presidente indicó que daría lectura a un complemento de respuesta de la demanda de la UAM-X Asamblea Estudiantil que de inicio decía: *“Exigimos que se garantice que las comisiones de faltas cuenten con capacitación en materia de género, diversidad y Derechos Humanos. Además de que exista una paridad de género dentro de la misma”*.

Continuó leyendo: *“Solicitamos el desarrollo de mecanismos claros para la reformulación de aquellos que actualmente no cumplan con la paridad de género y, por tanto, sean parteaguas para los próximos procesos de constitución”*.

En ese sentido, planteó que las Políticas Operativas serían el medio para generar mecanismos que garantizaran lo anterior e indicó que se podían desarrollar una vez que se integrara la comisión encargada de elaborarlas.

Prosiguió con la lectura de la última demanda de este bloque: *“Exigimos la difusión pública y digital de información referente a la integración de las comisiones de faltas, así como las trayectorias académicas y formativas en materia de género, diversidad y Derechos Humanos de sus integrantes”*.

Respecto a este aspecto, dijo que el compromiso de difusión se asumiría a partir de los propios medios de comunicación institucionales y de la página web de los consejos divisionales se brindará la información académica de las personas integrantes de las comisiones de faltas sin que se vulnere la privacidad de datos personales.

Asimismo, comentó que las personas que participan en la Comisión que elabora

el Protocolo Único en el Colegio Académico eran expertas en esta temática, procedentes de las cinco Unidades de Género de cada una de las unidades de la UAM. Preciso que, en el caso de la Unidad de Género de Lerma, aunque ya no era la persona responsable, seguía participando en la Comisión e indicó que desde hacía dos semanas se integraron alumnas para reforzar y tener el insumo del estudiantado, concretamente de quienes estaban en el paro de manera directa.

Para concluir con la presentación del primer bloque, resaltó que se amplió el compromiso de mejorar y agilizar los procesos de atención de quejas con la capacitación de los órganos personales y con reuniones de seguimiento, lo cual, insistió, podría incluirse de manera detallada en las Políticas Operativas. En cuanto a que la UPAVIG tenga voz y voto recalco que la Comisión del Protocolo Único ya estaba abordando esta cuestión.

Para proseguir con el siguiente bloque de peticiones, solicitó a la Secretaria que lo apoyara con la exposición.

### **III. Personal académico y administrativo (procedimiento laboral)**

La Secretaria preciso que, tal como lo había mencionado el Presidente, tanto la Universidad como la Unidad Xochimilco reconocían la legitimidad del movimiento de las estudiantes, así como las limitaciones y pendientes existentes en la normatividad. También admitió que se tenía una deuda en los procedimientos y en la responsabilidad que cada uno de los órganos personales, instancias de apoyo y colegiados debían asumir en el problema que se estaba atendiendo.

Igualmente, destacó que desde el inicio del paro las autoridades de la Unidad Xochimilco se habían conducido con pleno respeto, como se podía apreciar en los videos que la UAM-X Asamblea Estudiantil transmitió en sus redes sociales.

Puntualizó que, en la elaboración de la respuesta al pliego petitorio, tanto en su primera versión como en la ampliación que se entregó el día 29 de marzo, estuvieron involucradas las jefaturas de departamento, las direcciones de división y las secretarías académicas.

Explicó que en el segundo apartado, referente a cómo se atendían los casos de violencia de género, tuvieron que realizar un análisis del pliego petitorio con la intención de ofrecer una respuesta conforme al marco institucional de la UAM, sin dejar de advertir las limitaciones que pudiera tener, pero también reconociendo los avances que la Universidad y, en particular la Unidad, tenían en materia de atención a la violencia de género.

Asimismo, consideró que existía una corresponsabilidad con la comunidad universitaria en la implementación de los procesos y procedimientos como en la necesidad de mejorar los marcos legislativos que correspondían a un orden

superior que en este caso era al Colegio Académico, sin embargo, la Unidad Xochimilco ha hecho propuestas y las seguiría haciendo.

En cuanto a la demanda *“Exigimos que se incluya obligatoriamente a la UPAVIG en los procesos laborales de los casos de violencia por razones de género y que se considere la opinión de las especialistas en todas las instancias facultadas de sanción”*, especificó que en todos los casos se solicitaba la asesoría y el acompañamiento de la UPAVIG, siempre y cuando las personas que estuvieran en situación de violencia lo aceptaran.

Abundó que siempre se hacía la invitación y se llevaba a cabo el procedimiento establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo, en el cual participaban las instancias competentes, dado que era un procedimiento acordado de manera bilateral. Dicho acuerdo, dijo, no significaba que no se pudiera solicitar o hacer un compromiso, en términos del acompañamiento que puede ofrecer la UPAVIG dado que eran casos que tenían que ver con la comunidad universitaria.

De igual manera, comentó que la Comisión del Colegio Académico estaba discutiendo y analizando los casos y la integración del Protocolo Único que se derivó de una observación de la Comisión de Derechos Humanos y de otra de la Cámara Local.

Bajo ese contexto, indicó que ya se había iniciado un trabajo con respecto a cómo integrar la participación de las Unidades de Género a partir de un Protocolo Único y la posibilidad de formalizar la intervención de la UPAVIG. Especificó que, en la Unidad Xochimilco, ésta ya se daba, ya que a las personas en situación de violencia se les exhortaba a acudir a la UPAVIG si lo consideraban necesario. Dijo que en ocasiones las personas no aceptaban el apoyo, lo cual era una decisión personal ya que la Universidad realizaba el procedimiento conforme a lo reglamentado. No obstante reiteró que esos procedimientos podían mejorarse.

Señaló que en la respuesta que se dio a la Asamblea estudiantil, se comprometieron a revisar el apoyo que brindaba la UPAVIG, así como el acompañamiento que se daba en diferentes temas que tienen que ver con la salud emocional o mental a través de Cuerpos que Importan, la Red de Apoyo Universitaria, la Oficina de Orientación Educativa y Servicio Social, cuyos equipos contaban con la formación en intervenciones de crisis y perspectiva de género.

Precisó que la Unidad Xochimilco era la que mayor apoyo brindaba tanto a estudiantes, personal académico y personal administrativo en situaciones particulares en las que lo solicitaban. Destacó que estaba el compromiso para fortalecer ese apoyo tanto por la vía de la UPAVIG como con la estructura mencionada, la cual contaba con la participación de personal académico que trabaja en estos proyectos.

Ante el cuestionamiento de qué es lo que se estaba comprometiendo, manifestó que eran los avances de la Comisión de Protocolo Único del Colegio Académico, para lo cual se llevaría a cabo una consulta con la comunidad universitaria, así como la integración de especialistas en el área psicoemocional y con perspectiva de género en los procesos de atención de casos de violencia contra la mujer y por razones de género.

#### **IV. Formación y capacitación en perspectiva de género**

En relación con la exigencia de capacitar en perspectiva de género, diversidad y derechos humanos a quienes integraban las comisiones de faltas, manifestó que dada la transversalidad de las políticas que se tenían en materia de género y de las diversidades, era obligatorio contar con una sólida formación en dichos temas.

Resaltó que en la Unidad se tenían avances importantes en ese aspecto, ya que desde el año pasado, a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se diseñaron e implementaron cursos en esta materia para toda la UAM. En este sentido, expuso que tanto la UPAVIG como los departamentos continuamente ofrecían talleres, cursos y foros mediante los cuales se promovía la erradicación de la violencia por razones de género.

Sin embargo, reconoció que esa formación no era suficiente por lo que se comprometieron a incrementar los cursos y talleres en el contexto de un programa de formación permanente en la materia con temáticas claras, así como a diseñar estrategias que permitan valorar el impacto que tiene en la comunidad.

Bajo esa lógica, la Secretaria consideró, al igual que la UAM-X Asamblea Estudiantil, que era insuficiente tomar cursos, si estos aprendizajes no se reflejaban en la práctica. Además, era necesario reconocer que la problemática enfrentada, colocaban a la UAM en un proceso de reflexión profundo y permanente, por lo que correspondía a todas y todos trabajar en conjunto para erradicar la violencia por razones de género.

En ese sentido, afirmó que las autoridades requerían del compromiso del personal docente, ya que algunas de las quejas planteadas en el pliego petitorio eran sobre temas asociados con la mujer, pero por su connotación se trataba de otro tipo de violencias, las cuales ocurrían en los pasillos, en las aulas o en los escenarios académicos y eso atañía a las y los estudiantes, personal administrativo y personal académico.

Respecto a la solicitud de capacitar a quienes integran la oficina de la abogacía, aclaró que estas personas laboraban en la Unidad, pero dependían de la Abogacía General, en donde se les han proporcionado distintos cursos de formación, no obstante la Rectoría General asumía el compromiso de mantener

estos procesos formativos para garantizar que los casos que se atiendan por razones de violencia de género se atiendan con dicha perspectiva.

En ese mismo orden de ideas, indicó que en el segundo pliego petitorio la Asamblea estudiantil requirió de un plazo para cumplir los compromisos, los cuales, dijo, estaban considerados para el corto, mediano y largo plazo en el transcurso de un año, en función de lo que correspondía a las instancias de apoyo, a los órganos personales, así como a este órgano colegiado y a los consejos divisionales, como órganos de decisión colectiva.

Reiteró el compromiso de las divisiones de mantener un proceso de formación continuo para sus comisiones de faltas. Especificó que dicho programa de capacitación en perspectiva de género debía diseñarse colectivamente, donde participaran expertas, estudiantes, integrantes de los órganos colegiados, a fin de construir una propuesta metodológica bien fundada que permita llevar a cabo una discusión colectiva para atender la formación y capacitación.

#### **V. Estructura y rendición de cuentas de la UPAVIG**

Sobre la demanda *“Exigimos que la UPAVIG presente rendición y transparencia en los procesos de atención de casos de violencia por razones de género”*, recordó que la UPAVIG se creó a partir del Acuerdo 02/2020 del Rector de la Unidad Xochimilco y entre sus funciones se establecía que debía informar anualmente al Rector de la Unidad, quien igualmente rendía su informe ante este órgano colegiado. Ambos informes se publican en la página de la Unidad, sin embargo seguramente requerían de mayor difusión, ya que no habían sabido llegar a la comunidad para que conocieran con mayor precisión el trabajo que hacía la UPAVIG cada año.

En ese sentido, subrayó que debía fortalecerse el informe de la UPAVIG a fin de que diera cuenta con mayor claridad de los procesos de atención, en tal virtud refirió que se comprometieron a implementar, actualizar y dar seguimiento a un sistema de información permanente sobre el estado de cada caso de violencia de género que atiende la UPAVIG. Sobre esto último, precisó que la información de los casos que se atendían debía manejarse con cautela, ya que era confidencial por lo que debían protegerse los datos de las personas.

También indicó que en el complemento al pliego petitorio se requirió un informe del plan de trabajo y del desarrollo de los cursos impartidos por la UPAVIG en los años 2021 y 2022. Al respecto, dijo que el correspondiente a 2021 estaba al interior de la Unidad, sin embargo el de 2022 podía consultarse en la página web.

Consideró que la demanda de las estudiantes iba en el sentido del diseño metodológico para elaborar los informes, ya que se requería que fueran analíticos y críticos de las capacitaciones impartidas, cuyos resultados permitieran identificar lo que no había funcionado, para lo cual, recalcó, era necesaria la participación de toda la comunidad universitaria en el marco de la Legislación Universitaria.

## **VI. Reglamentación, políticas y procedimientos**

En relación con “*Exigimos que se garanticen medidas de protección oportunas y eficaces a las víctimas de violencia por razones de género*”, señaló que según lo dispuesto en la Legislación, compete a la persona titular de la Secretaría de Unidad establecer de inmediato las medidas de protección necesarias que se soliciten para salvaguardar en los espacios en donde se desarrollen actividades universitarias, la integridad o dignidad de las personas de la comunidad universitaria por encontrarse en situación de violencia, y estas medidas administrativas se ordenarán previa evaluación de la situación de riesgo y de acuerdo con las posibilidades institucionales.

Explicó que una vez que se inician los procedimientos tenían un plazo, de tal manera que no se podían alargar, pero probablemente sí reducir.

Precisó que la Secretaría de la Unidad era la responsable de emitir las medidas de protección en tiempo y forma, una vez que son solicitadas por una autoridad externa, por la UPAVIG o por la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Indicó que durante el año 2022 se emitieron 14 medidas de protección y en el transcurso del 2023 una, advirtió que no podían dar más información al respecto.

Enseguida dio lectura a la demanda 9 que indicaba: “*Exigimos que no sea opcional la aplicación de las Políticas Transversales para la Erradicación de la Violencia por Razones de Género*”.

Ante este requerimiento, dijo que la Universidad respondió que tenía el compromiso firme e impostergable con la igualdad de género y la consecuente obligación de erradicar conductas violentas y discriminatorias en sus espacios, por ello se expidieron las Políticas Transversales para la Erradicación de la Violencia por Razones de Género, las cuales daban orientaciones específicas para incorporar los principios y criterios en esta materia en la Legislación Universitaria, así como en las políticas, lineamientos, instructivos, acuerdos, protocolos, códigos de ética, planes y programas de estudio, programas y proyectos de investigación y, en general, en todos los ámbitos y competencias de los órganos e instancias de apoyo.

De igual modo, manifestó que, desde la Unidad, se asumía plenamente el compromiso de aplicar y seguir las orientaciones de dichas políticas para contribuir al derecho humano de las mujeres integrantes de su comunidad a una vida libre de violencia.

Asimismo, destacó que se inició el análisis del papel y las competencias de la Defensoría de los Derechos Universitarios y unidades de género, con el objetivo de brindar mejores recursos legales para actuar oportunamente.

A continuación, proyectó las siguientes demandas de la Asamblea estudiantil: *“Exigimos que la universidad garantice la protección y no exposición de datos personales o identificatorios de la comunidad universitaria (sin importar su identidad, sexo genérica, ni cargo) que presentan alguna queja o denuncia ante la institución. Y sancionar a quien difunda y/o reproduzca datos personales o sensibles”* y *“Exigimos una disculpa pública por parte de la Universidad a la compañera cuyos datos personales fueron expuestos en la sesión 13.22 (Urgente) del Consejo Académico, así como por la revictimización y comentarios peyorativos que se dieron en el marco del Consejo Académico, los cuales se encuentran aún en la cuenta de YouTube oficial de la UAM-X. Pedimos que se vuelva a revisar el caso con acompañamiento de expertas en perspectiva de género y considerando las violaciones a las medidas de protección de la compañera”*.

Al respecto, indicó que ya se había retirado de la plataforma de YouTube la parte correspondiente al asunto general de la sesión 13.22 (Urgente) de Consejo Académico y la sección correspondiente a asuntos generales de la sesión 518 del Colegio Académico. Asimismo, estaba el compromiso de que un área experta revisara lo ocurrido en la sesión.

Asentó que otra de las exigencias era que *la Universidad prohíba la entrada a personas identificadas como agresoras, ya sea alumnos, profesores o trabajadores*. De hecho, externó, que entre otras medidas de protección estaba prohibir el ingreso a las instalaciones a las personas presuntas agresoras durante el tiempo que se lleve a cabo el procedimiento administrativo correspondiente. Externó que, por tal razón, desde hacía tiempo la Unidad Xochimilco había discutido la necesidad de mejorar sus vías de acceso, ya sea con la instalación de torniquetes o por medio de mecanismos electrónicos para que de alguna manera se garantizara que la comunidad tuviera mayor seguridad.

Por último, dio lectura a la demanda *“Exigimos que se agilicen los trámites institucionales para respetar la identidad de la comunidad trans y que se aumente la difusión sobre los trámites que ya existen. De igual manera, necesitamos que se concientice a la comunidad universitaria en su totalidad y, en particular, a la comunidad del profesorado, sobre la importancia del respeto de los pronombres identitarios de la comunidad trans y no binaria.”*

En ese sentido, consideró que no se trataba sólo de un trámite, sino se requería fortalecer tanto la formación como la capacitación de todas y todos en la Unidad en el tema de la violencia de género y en el reconocimiento de las diversidades, lo cual, refirió, va a permitir mejorar como Unidad.

### **VII. Casos particulares “personal académico/alumnado”**

Para proseguir con la exposición, el Presidente señaló que se abordaría el séptimo punto, el cual tenía que ver con los casos particulares del personal académico y del alumnado. Para este fin, reiteró que estaba el compromiso de que todas las quejas interpuestas de manera formal en contra de cualquier persona de la comunidad se atenderían conforme a los procedimientos establecidos y se les daría el seguimiento correspondiente.

De igual manera expuso que existía la preocupación por el tema de los tendedores, el cual mencionó que recientemente se había tratado en una reunión con las estudiantes, pero no de manera formal.

Subrayó que la UPAVIG no había interrumpido labores y continuaba atendiendo casos durante el paro estudiantil. Señaló que en lo que concernía a la solicitud de la UAM-X Asamblea Estudiantil de expulsar y separar del cargo a los alumnos y profesores citados en el pliego petitorio, existía un procedimiento institucional que tenía que llevarse a cabo en donde estaba la cuestión de la presunción de inocencia que, si bien se había discutido mucho al respecto, era una garantía que debía establecerse.

Hizo hincapié en que la Universidad procedía inmediatamente una vez que hubiera una determinación por una Comisión de Faltas o por un proceso judicial.

### **VIII. Requerimientos adicionales al paro estudiantil**

El siguiente punto, dijo, se refiere a los requerimientos adicionales al paro estudiantil y una de las peticiones era la de reincorporar a las compañeras suspendidas por la venta de productos para solventar sus estudios.

Anunció que las compañeras suspendidas podrían reincorporarse a partir del próximo trimestre. Añadió que precisamente el comercio dentro de las instalaciones era una de las problemáticas en la Unidad, ya que implicaba temáticas como la higiene, la salud y la seguridad de la comunidad universitaria, ya que era frecuente que ingresaran personas que no formaban parte de la comunidad universitaria lo cual podría generar un riesgo para las alumnas y los alumnos.

Informó que desde el año pasado tuvieron reuniones de trabajo con el alumnado para proponer alternativas de apoyo, tales como el otorgar becas o asignar ciertos espacios que la Secretaría de Unidad pudiera conocer de manera específica.



En cuanto a la demanda *“Exigimos que se respeten los tendedores y a las compañeras que decidan poner su denuncia en éstos, que se les criminalice y que se sancione a quienes retiren denuncias o al tendedor completo”*, expresó que estaban comprometidos a respetar la libre expresión de todas las personas integrantes de la comunidad universitaria y en ningún momento se criminalizaba. Incluso, señaló que el Colegio Académico recientemente aprobó la libre expresión como uno de los fundamentos del Código de Ética, no obstante, el tendedor no era un camino institucional, ya que para ello se requería que se llevara a cabo una queja formal ante las instancias competentes.

Indicó que la siguiente demanda era *garantizar las no represalias hacia la comunidad estudiantil y que en las redes oficiales y plataformas digitales de la UAM-X se debía comunicar la suspensión de todas las actividades para no dar una impresión de que no estaba sucediendo nada*.

En este orden de ideas, señaló, que quedó por escrito que no había ninguna criminalización. También precisó que desde el 13 de marzo se emitió un comunicado mediante el cual se informaba que se haría una pausa en todas las actividades docentes, sin embargo, se había continuado con el pago de nómina, con la recepción de becas del profesorado, etcétera.

De igual forma, estaba la exigencia a las autoridades universitarias para que *respetaran el mural y las intervenciones que se realicen en el marco del paro como parte de la memoria histórica del movimiento de mujeres en la Universidad*.

Reiteró que estaba el compromiso de mantener la memoria histórica y las expresiones que contribuían a la construcción de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos y a los de toda la comunidad.

#### **IX. Servicios internos y externos**

Refirió que este apartado estaba relacionado con la exigencia señalada en el pliego petitorio, en relación con *incorporar más corridas diarias de transporte seguro en el turno vespertino*.

Explicó que la Unidad ha mantenido una relación permanente y estrecha con la Alcaldía de coyoacan y con el Gobierno de la Ciudad de México para atender asuntos relacionadas con las bases de microbuses en Calzada y del Hueso y Calzada las Bombas, ya que generaba un problema de circulación, de imagen urbana, de basura y de seguridad. Señaló, que además había un horario establecido para que las patrullas realizaran rondines en la mañana y en la tarde-noche, pero se les pedirá que acudan con mayor frecuencia.

Con relación a las rutas de transporte para apoyar a la comunidad universitaria, refirió que actualmente se contaba con el servicio de las 7:30 horas de la

estación del Sistema de Transporte Colectivo Metro Lomas Estrella a la UAM Xochimilco y el servicio UAM Xochimilco a la estación Lomas Estrella a las 19:30 horas.

Recalcó que desde el año anterior, la Unidad ha insistido en la necesidad de ampliar las rutas de traslado a las personas de la comunidad universitaria a las estaciones del metro Lomas Estrella y Villa de Cortés con horarios matutino y vespertino.

Respecto a la exigencia del paso peatonal seguro que se pidió tanto en Calzada del Hueso como en Calzada de las Bombas, indicó que la Alcaldía de Coyoacán avisó que ya habían dado respuesta a dicha solicitud que se había interpuesto desde el año pasado.

Otras de las peticiones, dijo, es *colocar dispensadores de productos de higiene femenina en los baños que garanticen una menstruación digna y asegurar un abastecimiento constante de papel higiénico y jabón.*

En cuanto al papel higiénico, el jabón y la limpieza de los baños, precisó que eran temas que había tratado con la Sección de Intendencia y tenía conocimiento de que se atendían diario. Por otro lado, sabía que existían problemas porque algunas personas se llevan parte de estos materiales, no obstante, indicó, que con el apoyo de la Oficina de Promoción y Prevención de la Salud se buscarían alternativas para atender esta demanda. De igual manera, subrayó que la UPAVIG ya había trabajado en un esquema de coparticipación con las alumnas.

Mencionó que otra demanda que se consideró en la contrapuesta del 29 de marzo era: *“Solicitamos a las autoridades que afirmen o nieguen su voluntad de legitimar e institucionalizar a la UPAVIG para que actúe de manera autónoma, transparente y con los recursos suficientes, especialmente, ante casos de violencia de género y para desarrollar estrategias de prevención en la Unidad”.*

En ese sentido, manifestó que estaban comprometidos a integrar una comisión que se encargue de analizar y emitir recomendaciones a la Rectoría de la Unidad sobre la pertinencia de actualizar el acuerdo de creación de la UPAVIG, puntualizó, que ese era uno de los motivos por los que se había convocado a sesión este día.

En otro orden de ideas, señaló que las “estrategias de prevención”, como lo dijo la Secretaria, eran algo especial de Xochimilco, sobre todo porque desde hace años un grupo de académicas y académicos conformaron el colectivo Cuerpos que Importan y fueron quienes propusieron el primer Protocolo de las cinco unidades, el cual se aprobó por el Consejo Académico. Consideró que su trabajo actualmente enfatiza la necesidad de hacer una prevención y una educación.

Reflexionó que mucho de lo que sucedía en nuestros ámbitos, dentro y fuera de la Universidad, tenía que ver con la forma en que actuamos o nos comportamos y eso implicaba prevenir a partir de la educación, la reeducación y la sensibilización. En ese sentido, destacó que la UPAVIG, desde que fue creada y en la actualidad, con el trabajo de la Dra. Jessica Gutiérrez Gómez, ha fortalecido estos temas mediante la realización de diversos eventos en los que ha participado toda la comunidad universitaria. Resaltó que el Colegio Académico, desde hacía dos años, agregaba un presupuesto adicional para cada una de las unidades con el fin de que se desarrollen este tipo de acciones.

Antes de concluir, informó que se establecieron 46 acciones a implementar, divididas en los siguientes rubros: Programa integral de capacitación, 9; Gestión y mejora de procesos, 10; Transparencia, información y difusión, 9; Acciones de seguimiento a casos concretos, 5; Trabajo en órganos colegiados, 7 y Fomento a la participación, consulta y seguimiento, 6. No obstante reconoció que sería en las mesas de diálogo donde se discutirían cabalmente estos temas.

Después de brindar el contexto por el que atraviesa la Unidad, mencionó que consideraba necesaria la integración de las comisiones referidas en el orden del día a fin de avanzar en la resolución del conflicto.

A continuación, abrió una ronda de participaciones. En primer lugar un representante del alumnado aclaró que se trataba de un paro estudiantil detonado porque la Universidad no había atendido de manera oportuna las demandas de las y los estudiantes, relacionadas con la violencia de género que se vivía dentro de la institución.

Declaró que quienes ocupaban cargos en la UAM debían tener una moral impecable y a la menor acusación estaban obligados a hacerse a un lado. Refirió que había quienes se escudaban en su posición de poder para acosar a integrantes de la comunidad universitaria y era frecuente que las mujeres que sufrían ese tipo de situaciones no se atrevieran a denunciar.

Recalcó que la Universidad Autónoma Metropolitana y, en particular, la Unidad Xochimilco debía ser puntera en prevenir y abordar problemas sociales y era inadmisibles que hasta la fecha no hubiera podido atender la violencia de género acontecida al interior de la misma.

Cuestionó si la UPAVIG realmente funcionaba, ya que tenía conocimiento de que había revictimizado y dudado de los dichos de algunas personas que se habían acercado a solicitar apoyo.

Desde su punto de vista, el respeto hacia las y los demás se demostraba no solamente mediante la palabra, sino a través de las expresiones faciales y

corporales, por lo que invitó a las autoridades a cuidar la manera como se conducían con el estudiantado.

En relación a los cursos para erradicar la violencia de género señalados en la exposición, opinó que debían ser obligatorios y con consecuencias para quien no los tomara, de lo contrario habría muy poca participación.

Subrayó la responsabilidad del profesorado de sensibilizarse en dichos temas, ya que su función era impartir docencia y no juzgar la manera de vestir, maquillarse o de actuar del alumnado. En ese sentido, demandó tolerancia cero para las personas agresoras.

Asimismo, reclamó sensibilidad para las víctimas que se atrevían a denunciar a la persona agresora, ya que no era nada fácil para ellas hacer pública una situación de acoso o abuso sexual.

Manifestó que, a su parecer, la Universidad se preocupaba por velar el derecho a la educación de una persona agresora, en lugar de considerar la situación de la víctima. Aseguró tener conocimiento de que el alumnado que vendía comida en la Unidad era sancionado más duramente que quienes cometían violencia sexual.

Solicitó respeto para el alumnado y un reconocimiento por parte de la Universidad de que se habían equivocado y no actuaron con celeridad para resolver ese tipo de problemáticas, pues la institución se burocratizó de tal manera que dejó atrás su visión de ser socialmente sensibles ante fenómenos como el que motivó el paro estudiantil.

Demandó estar conscientes de los privilegios que disponían como autoridades, profesorado e incluso como varias alumnas y alumnos que, como él, tenían acceso a una computadora y a internet para poder estar en la sesión que se celebraba ese día.

Por último, insistió en que los cursos debían ser obligatorios y con consecuencias para quienes no los tomaran porque un aspecto era la formación profesional del profesorado y otro su sensibilidad como personas. En ese sentido, aseveró que como alumnado querían acciones y no solamente compromisos.

A continuación, una alumna consejera expresó que el pliego petitorio entregado por la UAM-X Asamblea Estudiantil abarcaba muchos temas y ellos, como representantes del sector del alumnado ante el órgano colegiado, tenían la responsabilidad de evidenciar y hablar de las demandas de quienes detonaron el paro estudiantil.

Consideró que como estudiantes no requerían una explicación de la Legislación Universitaria y de los protocolos vigentes, porque seguramente la UAM-X Asamblea Estudiantil ya los conocía y el paro se había dado justamente porque no estaban

funcionando y era responsabilidad de toda la comunidad universitaria asumir ese hecho.

En cuanto a los cursos de capacitación para quienes integraban las comisiones de faltas, aseguró que no eran suficientes para hacerlos expertos en violencia y género. En ese sentido, era necesario que en dichas comisiones se incorporaran con voz y voto verdaderos especialistas.

Relató que varias personas decían que las alumnas en paro censuraban a ciertas autoridades, lo cual desde su punto de vista era impreciso, ya que en realidad se sentían agredidas por acciones cometidas por algunas personas. Agregó que, a su parecer, disculparse era un acto muy humano, por lo que reconocer una equivocación o una actitud incorrecta hacía las integrantes de la UAM-X Asamblea Estudiantil demostraría la calidad del profesorado y del personal administrativo.

En otro orden de ideas, recordó que un día anterior un profesor de la Unidad Azcapotzalco fue arrestado por haber cometido abuso sexual contra tres menores de edad, quien seguramente hubiera seguido ingresando a las instalaciones de la Universidad de no ser por su detención, lo cual era preocupante para la comunidad, ya que podía haber agresores al interior de la UAM, sin que las autoridades hicieran algo al respecto.

Sobre las víctimas declaró que cuando una persona era violentada, lo menos que quería era hablar de su experiencia ni ser revictimizada en distintos momentos y por diferentes personas, de tal forma que los tendedores eran un mecanismo para aquellas mujeres que no tenían la fuerza para denunciar por la vía institucional.

Narró tener conocimiento del caso de un profesor de la DCBS que tenía varias acusaciones por emborrachar a las alumnas fuera de la Universidad y aprovecharse de la situación, sin embargo, las autoridades eran omisas ante tales hechos. Desde su punto de vista, se había normalizado que los procesos de denuncia fueran burocráticos, es decir dilatados, complicados y poco transparentes.

En relación a las comisiones propuestas para integrarse ese día, sugirió que alumnas de la UAM-X Asamblea Estudiantil fueran invitadas a participar. Aseguró que ellas tenían contacto con muchas víctimas que habían permanecido silenciadas, lo cual les daba una basta experiencia en los temas que se abordarían en dichas comisiones.

Para finalizar su participación declaró que desde su perspectiva no se trataba de defenderse sino de asumir los errores y trabajar de manera conjunta para construir una mejor Universidad y un mejor futuro, para que las próximas generaciones se sintieran orgullosas de la institución de la que formaban parte y se congratularan

de que gracias a la voz del alumnado y del trabajo de toda la comunidad se había logrado erradicar la violencia de género en esta Universidad.

En cuanto a uno de los puntos contenidos en el pliego petitorio de la UAM-X Asamblea Estudiantil, relacionado con la reincorporación de las alumnas suspendidas por actividades de venta y el cese a la criminalización de ese sector del estudiantado, otro alumno expuso que de inicio debía reconocerse que la Cafetería resultaba insuficiente y quienes vendían, por un lado satisfacían una necesidad del alumnado y por otro representaba un soporte que les permitía continuar con sus estudios, ya que las becas no cubrían la totalidad de sus gastos.

De igual forma, dijo entender la presunción de inocencia y el respeto a los procedimientos, sin embargo, muchos de ellos eran tardados y no garantizaban la seguridad de la presunta víctima mientras se llevaba a cabo el proceso.

Describió que se había acercado tanto a grupos de estudiantes que estaban a favor del paro como en contra y estos últimos consideraban que se les quería forzar a pensar de cierto modo y creían que el feminismo ya no debería existir. En ese sentido, resaltó la importancia de sensibilizar a la comunidad a partir de cursos y campañas de sensibilización en temáticas de género.

De parte del sector del profesorado se expresó que hubiera sido más conveniente incluir en el orden del día un punto para informar y discutir sobre el paro estudiantil, sin embargo, en lugar de ello, el Presidente y la Secretaria explicaron durante una hora y media su visión de lo acontecido, desde su posición de autoridades. Se aseveró que la comunidad universitaria tenía distintos puntos de vista y vivía el paro desde lugares diferentes, lo cual enriquecía el intercambio de ideas.

Por otro lado, se dijo que si bien pudo haberse propuesto un orden del día distinto, se aprobó en los términos en los que fue presentado y debían asumirlo como órgano colegiado, puesto que nadie levantó la mano para solicitar modificaciones al mismo.

Asimismo, se manifestó que, en lugar de hacer una presentación tan larga, hubiera sido preferible enviarla como parte de la documentación anexa de la sesión para que las consejeras y consejeros la leyeran de manera oportuna.

Compartieron la postura del alumnado, en el sentido de que el paro estalló debido a que la Universidad estaba pasando por una crisis, lo cual fue evidenciado por las jóvenes estudiantes, hacia quienes externaron su simpatía y solidaridad. Afirmaron que las voces de descontento eran razonables en un país donde las familias tenían que salir a cerrar calles para buscar a sus hijas y exigir justicia y, ahora las alumnas, cerraban la Universidad por la violencia de género que viven en el espacio universitario.

Se externó que la cotidianeidad les había robado la posibilidad de ver lo que estaba ocurriendo, lo cual era muy vergonzoso, por lo que se esperaba poder construir un diálogo colectivo y acciones específicas, a partir de reconocer las diferencias. Se recordó que, además de lo relatado en el informe presentado, en otras unidades de la UAM acontecían eventos de hostigamiento y violencia hacia las alumnas paristas, los cuales debían frenarse.

Por otro lado, se cuestionó qué tan oportuno era integrar las comisiones cuando la representación del órgano colegiado estaba por concluir su periodo, a lo que se respondió que en tanto no se instalara el nuevo Consejo Académico, ellos continuarían con la representación, por lo que no habría un vacío en las mismas.

Desde el punto de vista de algunos representantes del profesorado, la institución debía asumir que había agraviado a las estudiantes, en ese sentido debían aceptar y escuchar su enojo e ira. En consecuencia, se exhortó a que aún con esos sentimientos, prevaleciera el respeto, ya que sólo así podrían construir una institución diferente.

A continuación, el Presidente advirtió que se habían cumplido tres horas de sesión por lo que sometió a consideración del órgano colegiado continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

Seguidamente, propuso tomar un receso de 10 minutos, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

*Se dio un receso de las 15:11 a las 15:21 horas.*

Al retomar la sesión, del sector del personal académico se señaló lo difícil que era el tema, el cual los obligaba a desaprenderse de prejuicios. Se dijo que, a partir del paro, varios hombres estaban preocupados por cuidar la presunción de inocencia y muy pocos haciendo activismo entre sus congéneres para frenar la violencia y desarticular comportamientos violentos normalizados.

Respecto a la disculpa pública solicitada por la UAM-X Asamblea Estudiantil, se opinó que ésta tenía un componente simbólico, ya que durante la historia de la Universidad las mujeres y las diversidades sexo-genéricas habían vivido diversas situaciones por las cuales merecían recibir una disculpa, la cual podía ser por la demora o la omisión en los procesos de atención y de búsqueda de justicia que se tradujeron en daño. También podría ser porque se solapaban distintas formas de violencia en los espacios y entornos universitarios, muchas veces porque se trataba de una persona destacada, múltiplemente reconocida o premiada.

Se enfatizó que una disculpa permitiría establecer el compromiso de capacitarse, de estar atentas y atentos en los órganos colegiados, de transformar los espacios educativos, de desestructurar las redes de impunidad, de reconstruir un entorno

seguro, a fin de prevenir y erradicar las violencias. El ideal sería que madres y padres sintieran orgullo de que sus hijas, hijos e hijes se inscriban en la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se pidió a las autoridades no tomar a mal que las jóvenes en paro les pidieran una disculpa, ya no se trataba de una petición a las personas, sino al rol que han desempeñado en la historia de la Universidad.

En otra intervención se consideró que la violencia no sólo se daba contra las mujeres, sino hacia toda la humanidad y la solución radicaba en aprender a respetarse independientemente de que se trate de autoridades, profesorado, alumnado o personal administrativo.

Por otra parte, una profesora señaló que las conductas violentas no debían ser normalizadas y tanto autoridades como profesorado debían agilizar y facilitar los procesos para atender con mayor eficiencia ese tipo de problemáticas. A su parecer, el personal académico tenía la responsabilidad de hacer sentir al alumnado más seguro, acompañado y reconocido a fin de sumarse a la lucha por construir una Universidad libre de violencia. Declaró que el Consejo Académico era un espejo de la Universidad por lo que debía ser un espacio de diálogo, con una escucha activa y comprometida. Por último, exteriorizó que estaban frente a una oportunidad histórica de construir una mejor Universidad: más abierta, diversa, plural, revolucionada y armoniosa.

Una jefa de departamento consideró el momento como un hecho histórico y excepcionalmente distinto para la institución. En este caso, una de las características era la emergencia de una circunstancia que solía pensarse como un asunto privado y ahora se legitimaba como un problema público. Reconoció la validez de las denuncias y las demandas planteadas por las alumnas que tomaron la Universidad, quienes lograron ponerla en pausa y obligaron a la comunidad a mirar la violencia que un gran número de mujeres vivían por su condición de género.

Refirió que las crisis eran necesarias e importantes porque eran el motor de las transformaciones y permitían evolucionar a las personas y sociedades. Sin embargo, los cambios requerían, de manera obligada, ir paso a paso. En ese sentido, manifestó que había dos escalas temporales: la de la rabia, impotencia que demandaba acciones urgentes e inmediatas y la de la transformación institucional, que requería de procedimientos fuertes y claros, que debían ir más allá de voluntades personales.

Recalcó la necesidad de intentar conciliar las dos escalas temporales, la de la rabia y la impotencia y la que imponía transformaciones institucionales a largo plazo, ya que eran dos lógicas y tiempos distintos. Manifestó la importancia de



dialogar sin censuras ni restricciones a fin de brindar certezas que llevaran a transformaciones institucionales.

En cuanto a la disculpa pública, consideró necesario darle un lugar central al Consejo Académico, pues se trataba de la máxima autoridad en la institución, por lo que más que personalizar la disculpa, era el órgano colegiado quien debía hacerlo públicamente, a nombre de la UAM por todas las personas afectadas por la violencia de género en la institución, con actos que habían quedado impunes.

Otra jefa de departamento se sumó al posicionamiento de que se trataba de una lucha legítima que los había llevado a hacer un alto para intentar mejorar como institución y como sociedad, no obstante, los cambios no eran inmediatos ni los hacía una sola persona, por el contrario, llevaban un proceso e involucraban a todos los actores.

Refirió que quienes fungían como educadores tenían la aspiración, no sólo de proporcionar conocimiento teórico o práctico, sino también transmitir valores a la juventud que pudieran extender hacía sus familias, vecinos, amigos, etcétera. Desde su perspectiva era fundamental integrar miradas, las cuales no siempre eran iguales, puesto que las experiencias de vida eran diferentes. Sin embargo, era sustancial tener claridad de las limitaciones generadas por el marco institucional y las normas sociales.

Consideró que este movimiento social, como todos, tenía un ciclo que requería de cierta maduración. En este caso, inició de una manera intempestiva, con mucho enojo, donde se tomaron acciones inmediatas, las cuales probablemente no fueron pensadas. Ahora, con el paso de los días, las jóvenes en paro habían podido reflexionar y analizar cómo lo irían abordando.

Dijo que comenzar un proceso de negociación implicaba establecer condiciones y contener el enojo y la violencia para poder negociar. A su parecer, por su modo de gesticular, su tono de voz y sus palabras, la intervención de uno de los alumnos en esa sesión había sido muy violenta. Expuso que él no sabía la historia de quienes ahora ocupaban cargos en la Universidad ni las carencias o agresiones que vivieron. En ese sentido pidió empatía y respeto, ya que las personas adultas también vivían discriminación y agresiones por parte de los jóvenes.

Expresó que, si bien tanto órganos personales, como personal académico y administrativo habían cometido errores, también debían reconocerse los aciertos de la Universidad en términos de que ha formado a cientos de jóvenes que ahora se desarrollan exitosamente en el mundo profesional, por lo que aseguró que no todo se había hecho mal.

Sobre la disculpa pública, consideró que debían ofrecerla todos, tanto las autoridades, profesorado, pero también el alumnado, porque toda acción tenía

consecuencias y ocupar lugares implicaba responsabilidades, en ese sentido señaló que el personal académico tenía una enorme responsabilidad hacía el estudiantado y, estos últimos tenían la responsabilidad de valorar que habían ingresado a una institución pública que se sostenía con los impuestos de la gente que trabajaba muy duro y muchas personas jóvenes no habían tenido la oportunidad de ingresar a la universidad pública.

En virtud de que un alumno abrió su micrófono e interrumpía a quien estaba participando, el Presidente enfatizó que si bien todas las personas tenían derecho a usar la palabra en el órgano colegiado, les pedía que lo hicieran con respeto y esperaran su turno.

Manifestó que era entendible que hubiera distintas miradas, pero era fundamental intentar entender las de los demás, por lo que hacía un llamado a permitir que todas y todos expresaran sus puntos de vista, ya que con ello se corroboraba que se trataba de un problema multidimensional con diferentes aristas.

Asimismo, pidió retomar la integración de las comisiones propuestas en el orden del día. Indicó que efectivamente el cambio del Consejo Académico estaba próximo, pero ello no impedía su conformación, puesto que podían iniciar con la reflexión y los trabajos y luego ser relevados por la nueva representación. Además, los órganos personales y las personas asesoras se mantendrían en la comisión.

Por otro lado, una jefa de departamento aseveró que todas y todos los que estaban en la sesión, alguna vez habían sido víctimas de violencia, pero eso no les daba derecho a violentar a otras personas. Dijo entender el enojo del alumno que intervino, pero solicitó que el estudiantado también escuchara a las autoridades, porque sólo así se construiría el diálogo, a partir de trabajar en conjunto, sin discriminarse, sin quitar la palabra o la razón a las otras personas.

A continuación, un alumno pidió que el Presidente le respondiera las preguntas que había hecho anteriormente: ¿los cursos de sensibilización en materia de género eran obligatorios?, ¿quiénes los tomaban? y ¿qué pasaba si no los aplicaban?

Al respecto, el Presidente explicó que los cursos serían obligatorios para los órganos personales y la Delegación de la Abogacía General, al igual que para cada nueva representación de la Comisión de Faltas. Por otro lado, se tenía la intención de que pudieran incorporarse al Tronco Interdivisional así como para toda la comunidad universitaria.

En una nueva intervención, el mismo alumno recalcó que quienes fueron jóvenes en los ochenta o noventa quizá pudieron haber normalizado la violencia, pero ahora en 2023 era muy distinto, ya que las nuevas generaciones no estaban

dispuestas a aceptar ningún tipo de violencia y por ello exigían tolerancia cero y la Universidad debía garantizar espacios seguros para toda su comunidad, sin embargo, no lo estaba haciendo y debía reconocerlo.

Una consejera estudiantil retomó el tema de la disculpa pública del que externó que quería dejar en claro que las condiciones de las y los consejeros estudiantiles no eran las mismas que las de los órganos personales y del personal académico. Asimismo, recordó que la disculpa solicitada por quienes tomaron la Unidad estaba relacionada con su pliego petitorio, en donde en uno de sus puntos señalan la exposición del expediente de una joven universitaria, quien fue revictimizada en una sesión del Consejo Académico, lo cual no había sido responsabilidad de ella.

Abundó en que la diferencia principal entre el alumnado y las autoridades y el profesorado era que los primeros no recibían un salario proveniente de recursos públicos, por lo tanto a quienes les correspondía rendir cuentas de manera transparente era a los que estaban contratados por la institución.

En tal virtud, ella podía disculparse si había sido violenta con sus compañeras o compañeros o con cualquier otra persona, pero no a nombre de la institución ni del órgano colegiado, ya que eso les tocaba a las autoridades, lo cual permitiría que se avanzara en la resolución del conflicto.

Aseguró que quienes participaban en el paro no deseaban estar en la Universidad, durmiendo en el piso, comiendo cualquier alimento donado, del que no tenían garantía de su limpieza, no obstante, estaban ahí porque exigían respuestas y soluciones.

Por otro lado, preguntó cómo se garantizaría que quienes integraran las comisiones propuestas en el orden del día no eran personas agresoras y cómo asegurarían que el resultado de su trabajo sería el adecuado, en virtud de que no eran expertos en la materia.

El Presidente aseveró que como autoridades estaban obligados a rendir cuentas a la sociedad y lo hacían a través de distintos mecanismos como el informe que se presentaba ante el Consejo Académico. Asimismo, declaró que para resolver el conflicto era necesario que cada quien se responsabilizara de la parte que le correspondía, en tal virtud, tanto la UAM-X Asamblea Estudiantil como las autoridades debían tener disposición al diálogo.

Recalcó que como trabajadoras y trabajadores debían cumplir sus funciones dentro del marco institucional, por lo que si esperaban que la universidad abriera pronto, era necesario que se construyeran soluciones a las que pudieran comprometerse, por lo que pidió retomar la integración de las comisiones referidas en el orden del día.

Dijo que efectivamente la representación actual del Consejo Académico concluiría en poco tiempo, pero eso no era un impedimento para conformarlas, ya que podían iniciar los trabajos, los cuales serían retomados por las y los nuevos consejeros. Reiteró que las comisiones eran integradas también por órganos personales y personas asesoras que se mantendrían independientemente del cambio que estaba próximo de suceder. Igualmente recordó que las comisiones tenían la atribución de invitar a quienes por su experiencia y competencia en los mandatos consideraran pertinente.

Propuso que se sometiera a votación la pertinencia de integrar o no las comisiones y a partir de ello se decidiera qué camino seguir. Al respecto un representante del personal académico consideró que el orden del día se había votado prematuramente, por lo que exhortó al órgano colegiado a no repetir el mismo error.

En otra participación un consejero del sector del profesorado enfatizó que el paro estudiantil era derivado de la violencia de género que se vivía al interior de la Universidad, lo cual no debía olvidarse ni mezclarse con otro tipo de violencias como la que existe por el narcotráfico, secuestros, asaltos, etcétera.

Aseveró que justamente el paro estudiantil fue originado porque en la institución llevaban años sufriendo la violencia de género y no habían sabido cómo prevenirla, atenderla y erradicarla.

Recordó que en los casi 50 años de creación de la Universidad era la primera vez que estallaba un paro estudiantil en todas las unidades, encabezado por colectivas feministas para defender sus derechos, lo cual reflejaba el sentir de una gran parte de la comunidad estudiantil, por lo que pidió escucharlas y atender sus demandas.

En cuanto a la pertinencia de la integración de las comisiones cuestionó cómo se aseguraría que el trabajo continuaría a pesar de que pronto cambiaría la representación del órgano colegiado y cómo se garantizaría que quienes integraran las comisiones no tuvieran denuncias por violencia de género. Por último recomendó que de las seis personas asesoras, dos fueran recomendadas por la UAM-X Asamblea Estudiantil.

A continuación, la representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales dio lectura a una carta del profesorado de su sector, que a la letra dice:

“Las profesoras del Departamento de Relaciones Sociales celebramos que el día de ayer, lunes 3 de abril, las estudiantes en paro y el Rector Javier Soria se hayan sentado a acordar la metodología, que hayan dado los primeros pasos para emprender el diálogo y crear las condiciones, para un proceso que nos conduzca de vuelta a las actividades en nuestra Unidad.

Sin duda, muchas estudiantes, profesoras y trabajadoras estamos conscientes de que nuestra Universidad necesita una transformación que, por una parte, establezca un marco normativo para erradicar todas las violencias, particularmente la violencia de género y, por otra parte, fomente una cultura de respeto y seguridad.

Atentamente profesoras del Departamento de Relaciones Sociales: Noelia Ávila, Pilar Berrios, Miriam Calvillo, Gabriela Contreras, Adriana García, Graciela Lechuga, Yolanda Massieu, Araceli Mondragón, Celia Pacheco, Cristina Pizzonia, Rhina Roux, Isis Saavedra, Hedald Tolentino y Dulce Asela Martínez”.

Por su parte, un profesor preguntó en qué punto o puntos del pliego petitorio entregado por la UAM-X Asamblea Estudiantil a las autoridades se insertaban las comisiones propuestas en el orden del día. Igualmente manifestó inquietud de que se siguiera acumulando normatividad que luego no se cumplía, ya que gran parte de la molestia de las jóvenes en paro era que había reglamentos que no se llevaban a la práctica.

Un jefe de departamento consideró normales todas las posturas que se presentaban en los órganos colegiados, las cuales podían ser muy distintas entre sí y generar que los ánimos se exacerbaban. En ese sentido, dijo que si bien la Universidad aseveraba que se habían realizado acciones para atender la problemática, un sector del alumnado pensaba que no habían sido suficientes y para resolver dicha situación era necesario que se trabajara de manera conjunta reconociendo, como se había mencionado, que estructuralmente tanto alumnado como profesorado y autoridades no estaban en igualdad de circunstancias.

Seguidamente, otro alumno se sumó al cuestionamiento de cómo garantizar que en la comisión que se pretendía integrar no hubiera personas agresoras. Resaltó que si bien un alto porcentaje de la comunidad universitaria simpatizaba con la causa, había otro que aparentemente estaba de acuerdo con la postura de las colectivas feministas, pero su discurso continuaba siendo conservador o generalizaban con comentarios como: “yo también me sentí violentado porque el día que tomaron las instalaciones me retuvieron en la Universidad seis horas” o “la violencia existe en todos lados, no es un problema exclusivo de las mujeres”, con lo anterior, dijo, muestran claramente su ignorancia en la problemática que representa la violencia contra las mujeres.

Para responder las dudas relacionadas con la integración de la comisión y el cambio del Consejo Académico, el Presidente cedió la palabra a la Secretaria, quien recordó que antes de iniciado el paro estudiantil estaban en proceso las elecciones para integrar la representación del periodo 2023-2025, las cuales se retomarían una vez que se normalizaran las actividades.

De tal forma que las personas que en ese momento eran representantes de los tres sectores continuarían siéndolo en tanto no se instalara el nuevo Consejo Académico, sin embargo, no podrían saberlo mientras no se modificaran las fechas de la convocatoria correspondiente. En el caso particular de las comisiones propuestas en el orden del día, se integrarían por quienes el día de hoy eran representantes y posteriormente se actualizaría con las nuevas personas consejeras.

Sobre cómo garantizar que en la comisión no haya personas con denuncias de agresión, explicó que a partir de la modificación al Reglamento Orgánico, ahora quienes pretendan participar en la elección para representantes ante el Consejo Académico deben manifestar por escrito que no han recibido sanciones por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género o por otro tipo de violaciones graves a derechos humanos.

De igual modo, expuso que las comisiones se integraban por órganos personales, representantes de los tres sectores y personas asesoras. En tal virtud, aunque algunas personas serían reemplazadas, otras se mantendrían. Además, las comisiones tenían la facultad de invitar al número de personas que considerara pertinente, lo cual fortalecía su trabajo.

En cuanto al riesgo de sobrerregular en lugar de generar acciones concretas, el Presidente aclaró que las políticas eran orientaciones para que las diferentes instancias las aplicaran. En ese sentido, el compromiso era que la comisión propusiera políticas operativas que coadyubaran en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género a partir de un enfoque integral, para que una vez aprobadas se difundieran, aplicaran y se le diera seguimiento a su desarrollo e implementación.

Del sector del alumnado, insistieron en que no era adecuado integrar ese día las comisiones, pues lo congruente era que la UAM-X Asamblea Estudiantil fuera parte de la conformación de las comisiones desde su inicio. Aunado a ello, era preocupante que no se les consultara ni se escuchara su voz antes de pensar quién o quienes podrían ser parte de las mismas.

A su parecer, era incorrecto integrar una comisión cuando todavía no empezaban las mesas de diálogo, ya que no podían especular cuáles serían las demandas y propuestas de la asamblea estudiantil para avanzar en la resolución del conflicto.

Frente a lo anterior, el Presidente explicó que, independientemente de cuándo se conformaran las comisiones, sólo podrían participar como integrantes quienes fueran representantes ante el órgano colegiado, pero eso no significaba que no pudieran invitarse a otras personas, de tal forma que como se propuso, era viable dejar dos lugares en las asesorías para esperar a que la UAM-X Asamblea

Estudiantil hiciera llegar sus propuestas e incluso ellas podían ser invitadas a los trabajos de las comisiones.

No obstante, continuó, entendía que el estudiantado planteaba la contrapropuesta de no integrar las comisiones y, de ser así, tendría que someterse a votación del Consejo Académico.

En respuesta, algunos integrantes del profesorado mencionaron que no debían dejar pasar la oportunidad de avanzar en la resolución del conflicto a partir de la integración de las comisiones y se invitó al alumnado presente a que se sumara a participar en ellas. Igualmente, se les pidió considerar que dos lugares de las asesorías serían ocupados por quienes la UAM-X Asamblea Estudiantil propusiera.

Del mismo modo, plantearon la posibilidad de que si posteriormente las estudiantes en paro consideraban que la comisión no atendía sus demandas, el órgano colegiado volviera a discutir y se establecieran nuevos acuerdos.

A continuación, el Presidente señaló que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado sesionar por tres horas más o hasta agotar el orden del día y tomar un receso de 10 minutos y una vez concluido poner a consideración del órgano colegiado integrar las comisiones en esa sesión o una posterior. Por **unanimidad** se aprobaron ambas peticiones.

*El receso fue de las 18:18 a las 18:38 horas.*

Reiniciada la sesión, dos profesoras comentaron que al revisar nuevamente el pliego petitorio advirtieron que en general se piden acciones a corto, mediano y largo plazo, por lo que las comisiones abonarían a dar respuesta a sus demandas.

Dicho lo anterior, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico integrar las comisiones en esa sesión o en una posterior. Con **19 votos a favor** de integrar las comisiones ese día, **nueve votos a favor** de integrarla en una sesión posterior y **dos abstenciones**, se acordó integrarlas en esta sesión.

Antes de recibir propuestas para integrar la comisión, el Presidente recordó que se dejarían dos lugares para personas asesoras, a fin de esperar sugerencias de la UAM-X Asamblea Estudiantil.

La propuesta de integración quedó como sigue:

**Órganos personales:** Mtro. Gerardo Alvarez Montes, Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas; M. en S. Nora Rojas Serranía, Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal; Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, Jefa del Departamento de Política y Cultura.

**Representantes del personal académico:** Mtra. Alma Rodríguez de la Peña, Departamento de Métodos y Sistemas; Dra. Sandra Amelia Martí, Departamento

de Síntesis Creativa; Dr. Luis Ortiz Hernández, Departamento de Atención a la Salud; Dra. Lilibiana Schifter Aceves, Departamento de Sistemas Biológicos.

**Representantes del alumnado:** Mabel Cristina Guerra Cheva, Departamento de Síntesis Creativa; Salvador Pulido Huertas, Departamento de Producción Agrícola y Animal; Oscar Manuel Martínez Magaña, Departamento de Relaciones Sociales.

**Personas asesoras:** Mtro. Luis García Galiano de Rivas (CyAD); Mtra. Sandra Luz Bacelis Roldán (CyAD); Dra. María Guadalupe Staines Orozco (CBS); Prof. Manuel Outón Lemus (CSH).

La integración de la Comisión fue aprobada por **unanimidad** en los términos señalados.

Por último, se propuso como plazo para que la Comisión rindiera su dictamen, el 7 de julio de 2023, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 3.23.1** Integración de la Comisión encargada de elaborar políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad.

**ÓRGANOS PERSONALES**

Mtro. Gerardo Alvarez Montes  
Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas

M. en S. Nora Rojas Serranía  
Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez  
Jefa del Departamento de Política y Cultura

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO**

Mtra. Alma Rodríguez de la Peña  
Departamento de Métodos y Sistemas

Dra. Sandra Amelia Martí  
Departamento de Síntesis Creativa

Dr. Luis Ortiz Hernández  
Departamento de Atención a la Salud

Dra. Lilibiana Schifter Aceves  
Departamento de Sistemas Biológicos



**REPRESENTANTES DEL ALUMNADO**

Mabel Cristina Guerra Cheva  
Departamento de Síntesis Creativa

Salvador Pulido Huertas  
Departamento de Producción Agrícola y  
Animal

Oscar Manuel Martínez Magaña  
Departamento de Relaciones Sociales

**ASESORAS Y ASESORES**

Mtro. Luis García Galiano de Rivas (cyAD)  
Mtra. Sandra Luz Bacelis Roldán (cyAD)  
Dra. María Guadalupe Staines Orozco (CBS)  
Prof. Manuel Outón Lemus (CSH)

**PLAZO:** 7 de julio de 2023

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIDAD, Y EMITIR RECOMENDACIONES QUE CONTRIBUYAN A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO ÚNICO

Como antecedente, el Presidente refirió que actualmente una comisión del Colegio Académico estaba trabajando en la elaboración del Protocolo Único, por lo que la intención de la comisión señalada al rubro sería contribuir en dicha tarea, mediante el análisis de la UPAVIG.

Al respecto, la Secretaria abundó en que una de las intenciones de la comisión del Colegio era discutir la estructura y funciones de las unidades de género de la Universidad, ya que no eran homogéneas ni en nombres ni en funciones.

En otra participación se externó inquietud en cuanto al mandato, pues una de las principales quejas de la UAM-X Asamblea Estudiantil era que la actuación de la UPAVIG no había sido la mejor. Por lo anterior, era necesario no limitar el análisis a la Unidad de Género, sino ampliarlo a las dificultades que ha habido en la aplicación del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género, el cual involucraba también a órganos personales e instancias de apoyo. Se recalcó que muchos de los problemas tenían que ver más con la omisión e incapacidad de implementar la normatividad que con la norma misma.

Posteriormente del sector del alumnado se consideró fundamental que en esa comisión se integraran alumnas paristas, ya que ellas habían sido víctimas de la UPAVIG y sabían cuáles eran sus fallas. Asimismo se pidió que se dejaran dos espacios en las asesorías a fin de que la UAM-X Asamblea Estudiantil propusiera quiénes podían sumarse a los trabajos.

El Presidente reiteró que la intención era analizar de manera integral la estructura y funciones de la UPAVIG, lo cual implicaría valorar su atención, las asesorías que brinda a las comisiones de faltas de las tres divisiones, así como su relación con la Rectoría de Unidad, con todo ello se contribuiría a mejorar los procesos y a la elaboración del Protocolo Único para las cinco unidades universitarias.

Inmediatamente, se hicieron las siguientes propuestas para integrar la comisión:

**Órganos personales:** Dr. Ricardo Adalberto Pino Hidalgo, Jefe del Departamento de Teoría y Análisis; Dra. María Flores Cruz, Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente; Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica.

**Representantes del personal académico:** Arq. Alfredo Flores Pérez, Departamento de Tecnología y Producción; Dr. Jorge Castro Mejía; Departamento de El Hombre y su Ambiente; Mtra. Georgina Urbán Carrillo, Departamento de Producción Agrícola y Animal; Dra. Dulce Asela Martínez Noriega, Departamento de Relaciones Sociales.

**Representantes del alumnado:** Mabel Cristina Guerra Cheva, Departamento de Síntesis Creativa; Salvador Pulido Huertas, Departamento de Producción Agrícola y Animal; Daniel Castillo Galindo, Departamento de Política y Cultura.

**Asesoras:** Dra. Jaell Durán Herrera (CyAD); Dra. María del Rosario Cárdenas Elizalde (CBS); Dra. Patricia Janette Góngora Soberanes (CSH); Dra. Violeta Remedios Núñez Rodríguez (CSH).

Para la entrega del dictamen, se propuso como fecha límite el 7 de julio de 2023.

Con **28 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones** se aprobó la integración y el plazo propuestos.

**ACUERDO 3.23.2** Integración de la Comisión encargada de analizar la estructura y funciones de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Unidad, y emitir recomendaciones que contribuyan a los trabajos de la comisión del

Colegio Académico en la elaboración del  
Protocolo Único.

**ÓRGANOS PERSONALES**

Dr. Ricardo Adalberto Pino Hidalgo  
Jefe del Departamento de Teoría y Análisis

Dra. María Flores Cruz  
Jefa del Departamento de El Hombre y su  
Ambiente

Dra. Graciela Carrillo González  
Jefa del Departamento de Producción  
Económica

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO**

Arq. Alfredo Flores Pérez  
Departamento de Tecnología y Producción

Dr. Jorge Castro Mejía  
Departamento de El Hombre y su Ambiente

Mtra. Georgina Urbán Carrillo  
Departamento de Producción Agrícola y  
Animal

Dra. Dulce Asela Martínez Noriega  
Departamento de Relaciones Sociales

**REPRESENTANTES DEL ALUMNADO**

Mabel Cristina Guerra Cheva  
Departamento de Síntesis Creativa

Salvador Pulido Huertas  
Departamento de Producción Agrícola y  
Animal

Daniel Castillo Galindo  
Departamento de Política y Cultura

**ASESORAS**

Dra. Jaell Durán Herrera (CyAD)  
Dra. María del Rosario Cárdenas Elizalde  
(CBS)  
Dra. Patricia Janette Góngora Soberanes  
(CSH)  
Dra. Violeta Remedios Núñez Rodríguez  
(CSH)

**PLAZO:** 7 de julio de 2023

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 3.23 (Urgente) del Consejo Académico a las 19:36 horas del 4 de abril de 2023. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López

P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

S e c r e t a r i a